

## **ANEXO I. Catálogo de espectáculos públicos, actividades recreativas, establecimientos, locales e instalaciones**

### Actividades

#### I. Espectáculos públicos

- Cine.
- Circo.
- Competiciones deportivas en sus diversas modalidades.
- Conciertos y festivales.
- Conferencias y congresos.
- Danza.
- Desfiles en vía pública.
- Espectáculos taurinos.
- Exposiciones artísticas y culturales.
- Representaciones o exhibiciones artísticas, culturales o folclóricas.

-Teatro.

-Variedades y cómicos.

-Espectáculos varios organizados con el fin de congregarse al público en general para presenciar actividades, representaciones o exhibiciones de naturaleza artística, cultural o deportiva.

#### II. Actividades recreativas

-Atracciones de feria.

-Baile.

-Exhibición de animales vivos.

-Juegos recreativos y de azar.

-Verbenas y similares.

-Karaoke.

-Práctica de deportes en sus diversas modalidades con fines recreativos.

-Actividades recreativas varias dirigidas al público en general cuyo fin sea el esparcimiento, ocio, recreo y diversión del mismo.

### Locales y establecimientos

#### III. De espectáculos públicos

1.

Esparcimiento y diversión:

1.1.

Café-espectáculo.

1.2.

Circos:

1.2.1.

Circos permanentes.

1.2.2.

Circos portátiles.

1.3.

Locales de exhibiciones.

1.4.

Salas de fiestas.

1.5.

Restaurante-espectáculo.

1.6.

Otros locales o instalaciones asimilables a los mencionados.

2.

Culturales y artísticos:

2.1.

Auditorios.

2.2.

Cines:

2.2.1.

Autocines.

2.2.2.

Eventuales, portátiles o desmontables.

2.2.3.

Permanentes.

2.3.

Plazas, recintos e instalaciones taurinas:

2.3.1.

Plazas de toros permanentes.

2.3.2.

Plazas de toros no permanentes y portátiles.

2.3.3.

Otros recintos e instalaciones.

2.4.

Pabellones de Congresos.

2.5.

Salas de conciertos.

2.6.

Salas de conferencias.

2.7.

Salas de exposiciones.

2.8.

Salas multiuso.

2.9.

Teatros:

2.9.1.

Teatros permanentes.

2.9.2.

Teatros eventuales, portátiles o desmontables.

3. Deportivos:

3.1.

Locales o recintos cerrados:

3.1.1.

Campos de fútbol, rugby, béisbol y asimilables.

3.1.2.

Campos de baloncesto, balonmano, balonvolea y asimilables.

3.1.3.

Campos de tiro al plato, de pichón y asimilables.

3.1.4.

Galerías de tiro.

3.1.5.

Pistas de tenis y asimilables.

3.1.6.

Pistas de patinaje, hockey sobre hielo, sobre patines y asimilables.

3.1.7.

Piscinas.

3.1.8.

Locales de boxeo, lucha, judo y asimilables.

3.1.9.

Circuitos permanentes de motocicletas, automóviles y asimilables.

3.1.10.

Velódromos.

3.1.11.

Hipódromos, canódromos y asimilables.

3.1.12.

Frontones, trinquetes, pistas de squash y asimilables.

3.1.13.

Polideportivos.

3.1.14.

Boleras y asimilables.

3.1.15.

Salones de billar y asimilables.

3.1.16.

Gimnasios.

3.1.17.

Pistas de atletismo.

3.1.18.

Estadios.

3.2.

Espacios abiertos y vías públicas:

3.2.1.

Recorridos de carreras pedestres.

3.2.2.

Recorridos de pruebas ciclistas, motociclistas, automovilísticas y asimilables.

3.2.3.

Recorridos de motocross, triar y asimilables.

3.2.4.

Pruebas y exhibiciones náuticas.

3.2.5.

Pruebas y exhibiciones aeronáuticas.

IV. De actividades recreativas

4.

De baile:

4.1.

Discotecas y salas de baile.

4.2.

Salas de juventud.

5.

Deportivo-recreativas:

5.1.

Locales o recintos, sin espectadores, destinados a la práctica deportivo-recreativa de uso público, en cualquiera de sus modalidades.

6.

Juegos recreativos y de azar:

6.1.

Casinos.

6.2.

Establecimientos de juegos colectivos de dinero y de azar.

6.3.

Salones de juegos y recreativos.

6.4.

Salones de recreo y diversión.

6.5.

Rifas y tómbolas.

6.6.

Otros locales e instalaciones asimilables a los mencionados conforme a lo que establezca la normativa sectorial en materia de juego.

7.

Culturales y de ocio:

7.1.

Parques de atracciones, ferias y asimilables.

7.2.

Parques acuáticos.

7.3.

Casetas de feria.

7.4.

Parques zoológicos:

7.4.1.

Parques zoológicos permanentes.

7.4.2.

Parques zoológicos en medio natural y asimilables.

8.

Recintos abiertos y vías públicas:

8.1.

Verbenas, desfiles y fiestas populares o manifestaciones folclóricas.

V. Otros establecimientos abiertos al público

9.

De ocio y diversión:

9.1.

Bares especiales:

9.1.1.

Bares de copas sin actuaciones musicales en directo.

9.1.2.

Bares de copas con actuaciones musicales en directo.

10.

De hostelería y restauración:

10.1.

Tabernas y bodegas.

10.2.

Cafeterías, bares, café-bares y asimilables.

10.3.

Chocolaterías, heladerías, salones de té, croissanterías y asimilables.

10.4.

Restaurantes, autoservicios de restauración y asimilables.

10.5.

Bares-restaurantes.

10.6.

Bares y restaurantes de hoteles.

10.7.

Salones de banquetes.

10.8.

Terrazas.